

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2018

P.I.E. N° 667/2018-2019

Señor
D. Wilman Peña Miranda
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARÍ.
Tarija.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe y documento, bajo qué normativa y procedimiento se administra la infraestructura y equipamiento de salud de primer y segundo nivel de atención, organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, detalle cuál es la unidad que se encarga de este trabajo y especifique cuál es la infraestructura y equipamiento que administra.--- 2. Informe y documento, desde la gestión 2015 a la gestión 2017, de qué infraestructura sanitaria se dotó a establecimientos de primer y segundo nivel para el funcionamiento del Sistema Único de Salud. Si en respuesta no se hubiera dotado de ninguna infraestructura, señale los motivos por los cuales no se cumplió con esa competencia. Asimismo, informe cómo se está realizando el mantenimiento respectivo a fin de permitir el correcto funcionamiento del Sistema Único de Salud.--- 3. Informe y documento si de la gestión 2015 a la gestión 2017, se dotó de servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como la supervisión y control de su uso, en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel. Tenga a bien en especificar y documentar cada dotación realizada y el procedimiento que se utiliza para la supervisión y control de su uso. En caso de no haber dotado de estos insumos a los establecimientos referidos, señale las causales que impidieron el cumplimiento de esta competencia.--- 4. Informe y documento, a cuánto asciende el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado, además de los saldos en caja y banco, con detalle desde la gestión 2015 a la gestión 2017, específicamente en el área de salud del Municipio a su cargo. Tenga a bien en remitir documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta **PIE N° 667/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

❖ **1 Archivador de palanca.**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores

CAMARA DE SENADORES	
COMITÉ DE MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO	
Fojas	Hora:
2 + J. A. R. C. P.	13 AGO. 2018 10:45
RECIBIDO	
N° C. Recibi Conforme	Firma:

Nombre:

publico SENAR CHAVEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARI
REGIÓN AUTONOMA DEL GRAN CHACO
TARIJA - BOLIVIA



Telf./Fax: (04) 6136032 - <http://www.municipiocarapari.gob.bo>

- Despacho 73369800
- Cord. General 73369331
- Desarr. Humano 67690004
- Educ. Admini. 73369560
- Unid. Deporte 73369313
- Unid. Cultura 73369506
- Unid. Turismo 71862808
- Contrataciones 72985556
- Financiera 72985624
- Planificación 72986275
- Defensoria de la Niñez y Adolec. 73369220
- Serv. Int. Legal Mun. SLIM 67371022
- UMADIS 73369221
- Alumbrado Púb. 73369802
- Intendencia 73369277
- Dir. Eco. Productivo 71861994
- Obras Públicas 71861995
- Catastro 73369562
- Educ. sector Obras Públicas 73369330
- Saneam. Básico 73369661
73369484
- Unidad Vial 73369202
- Mecanización 73369561

Caraparí, 09 de Julio del 2018

CITE G.A.M.C. OF. N° 0507/2018

Señor
 Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
 La Paz.-



Ref. REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

De mi consideración y respeto:

En atención al Cite P.I.E. N° 667/2018-2019, remito a su despacho una carpeta conteniendo documentación referente a los 4 puntos descritos en la solicitud efectuada por su autoridad referente al funcionamiento y equipamiento en el Área de Salud en nuestro municipio.

Sin otro motivo en particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


 Lic. Wilman Peña Miranda
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARI
 Zona Sección Gran Chaco

C/c. Arch. G.A.M.C.

R.M.